

POLITICA DE PRIVACIDAD:

La firma **MENA MEDINA LAWYERS- LEGAL SERVICES**. (identificada en adelante por su marca **MENA MEDINA LAWYERS**), ubicada en la **Carera 35#15b-143 oficina 601 Edificio 35 Palms- Medellín Antioquia**. , cuya actividad principal es la prestación de servicios jurídicos, que ha estructurado la presente política en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y normas adicionales, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales en la República de Colombia, en virtud del cual pone en conocimiento de los usuarios y de sus clientes, proveedores, empleados y del público en general, con el propósito de informar de manera amplia y suficiente sobre el contenido de este sitio web:

CAPITULO I

DE LAS DEFINICIONES

- **AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** La autoridad competente es la Superintendencia de Industria y Comercio-Delegatura para la Protección de Datos Personales.
- **Autorización:** Se entiende por consentimiento previo, expreso e informado del Titular de la información para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- **Base de Datos:** Se entiende por un conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato Personal:** Se entiende por cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Encargado del Tratamiento:** Se entiende por persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Se entiende por persona natural o jurídica , pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos.
- **Titular:** Se entiende por persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Se entiende por cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** Se entiende por transferencia de datos cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicados en la República de Colombia, envía la información o los Datos Personales a un Receptor, que a su vez ostenta la calidad de Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del Estado Colombiano.
- **Transmisión:** Se entiende por comunicación de los Datos Personales dentro o fuera del territorio colombiano cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

CAPITULO II

TRATAMIENTO Y FINALIDADES

La firma **MENA MEDINA LAWYERS** utilizará los Datos Personales provenientes de los empleados, clientes, proveedores, y terceros bajo las siguientes finalidades:

- Implementar la relación contractual que se llegue a establecer con el Titular de la Información, bien sea directamente o por un encargo del Responsable del Tratamiento.

- Evaluar aspirantes a ser parte de la firma, bien sea directamente o por un encargo del Responsable del Tratamiento.
- Desarrollar las relaciones laborales que existan con los miembros de la firma y con los asesores externos.
- Conocer y hacer seguimiento a la idoneidad financiera y al comportamiento comercial de sus proveedores.
- Para el desarrollo de la celebración de contratos de prestación de servicios, en los que exista Tratamiento de información personal.
- Para el cumplimiento de las normas de carácter constitucional, legal, contractual y reglamentaria de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano.

CAPITULO III

CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

- **Datos Sensibles:** Se entiende por Datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Tratamiento de Datos Sensibles:** Se prohíbe el Tratamiento de Datos Sensibles, excepto cuando:

El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;

b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;

c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;

d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

CAPITULO IV

DERECHOS Y CONDICIONES DE LEGALIDAD PARA TRATAMIENTO DE DATOS

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **MENA MEDINA LAWYERS**. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **MENA MEDINA LAWYERS** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento,

c) Ser informado por **MENA MEDINA LAWYERS**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante **MENA MEDINA LAWYERS**, quejas por infracciones de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. O cuando no medie un deber legal o contractual que obligue a su conservación.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

- **Autorización del Titular.** Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

- **Casos en que no es necesaria la autorización.** La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;

b) Datos de naturaleza pública;

c) Casos de urgencia médica o sanitaria;

d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;

e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

- **Suministro de la información.** La información solicitada podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el Titular. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder en un todo a aquella que repose en la base de datos.

- **Deber de informar al Titular.** **MENA MEDINA LAWYERS**, al momento de solicitar al Titular la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

a) El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;

b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;

c) Los derechos que le asisten como Titular;

d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

MENA MEDINA LAWYERS deberá conservar prueba del cumplimiento de lo previsto por la Ley 1581 de 2012 y, cuando el Titular lo solicite, entregarle copia de esta.

- **Personas a quienes se les puede suministrar la información.** La información que reúna las condiciones establecidas en la presente ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;

b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;

c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

CAPÍTULO V

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular de la Información puede ejercer su derecho a conocer, acceder, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales en los términos previstos en la Ley 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios, de manera gratuita, al menos una vez cada mes calendario, y cuando se trate de reclamos siempre que haya un motivo para ello, mediante carta acompañada de copia del documento de identidad.

En consecuencia los canales establecidos por **MENA MEDINA LAWYERS**, para el ejercicio de sus derechos como Titular serán por correo electrónico tratamiento@menamedinallegal.com

CAPÍTULO VI

PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

CONSULTAS: Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado. **MENA MEDINA LAWYERS** deberá suministrar a éstos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará por el medio habilitado por **MENA MEDINA LAWYERS**, siempre y cuando se pueda mantener prueba de esta.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

RECLAMOS: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando

adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante **MENA MEDINA LAWYERS** el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **MENA MEDINA LAWYERS**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga «reclamo en trámite» y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

CAPÍTULO VII

TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

La Firma **MENA MEDINA LAWYERS** procurará que exista plena armonía entre el presente documento y las políticas desarrolladas por los Responsables del Tratamiento que le confíen algún encargo relacionado con información personal. Para ello se compromete a: (i) tratar los datos personales comunicados de acuerdo con la finalidad que los Titulares hayan autorizado, con las leyes aplicables, y conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012; y, (ii) salvaguardar la seguridad y guardar la confidencialidad de la información de carácter personal transmitida a la Compañía.

CAPÍTULO VIII

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La Firma **MENA MEDINA LAWYERS**, maneja la información almacenada en sus bases de datos con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

CAPÍTULO VIII

MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Cualquier cambio sustancial en los términos de la Política en Protección de Datos Personales será informado a través de la página web y/o plataformas oficiales de **MENA MEDINA LAWYERS- LEGAL SERVICES**, o mediante una comunicación escrita dirigida a los Titulares a la última dirección registrada por éstos.

CAPÍTULO IX

VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

La presente Política de Tratamiento de Información de **MENA MEDINA LAWYERS** se encuentra vigente desde el mes de abril de 2023.

La Firma **MENA MEDINA LAWYERS** conservará los datos personales mientras sean necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron suministrados, o mientras duren los encargos conferidos por el Responsable del Tratamiento.

Todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en las normas especiales que regulan la conservación de documentos y en los términos acordados con el Responsable del Tratamiento según estime pertinente.